CLAUDINA THÉVENET A.C.

NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

"La disciplina facilita las relaciones interpersonales y las favorece creando un clima deserenidad y alegría que lleva a la felicidad verdadera"

Sta. Claudina Thévenet

Conscientes de la trascendencia del desarrollo de nuestros alumnos (as), queremos formar personas íntegras, capaces de responder a los retos que exige su propio crecimiento, el de sus compañeros y el de nuestro entorno.

El presente reglamento tiene por finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que constituyan una sana convivencia escolar, que su proceso educativo tenga lugar en un ambiente seguro y ordenado, el cual favorezca el aprendizaje significativo y la formación integral, basada en valores de su colegiado.

I. Asistencia y puntualidad

INDICADOR	CONSECUENCIA
Justificación de faltas. Se considera ausencia justificada por: enfermedad y deceso familiar.	Para justificar la falta el alumno (a) deberá entregar en dirección su receta médica, el día que se incorporé nuevamente a sus labores escolares. Si se tratase de una enfermedad crónica, los padres de familia deberán presentar los estudios correspondientes y la nota médica que avale el estado de salud de su hijo (a). Si la ausencia por enfermedad es mayor a 15 días, los padres deberán notificar a la dirección para tomar acuerdos. La falta no desaparece, sólo se justifica y permite la entrega posterior de tareas y trabajos.
Se considera ausencia injustificada la inasistencia por viaje, celebraciones y /o trámites.	La inasistencia no exime a los alumnos (as) de la entrega de tareas y trabajos. Esta entrega deberá ser anticipada, para tener derecho a la máxima calificación mientras que cumplan con los requisitos solicitados. La falta no desaparece.
El acceso a la sección secundaria, podrá ser a partir de las 7:20 a.m. cerrando la puerta a las 7:40 a.m.	Los alumnos (as) que lleguen después de las 7:40 a.m., deberán ingresar por primaria. Los alumnos (as) que lleguen después de las 8:00 a.m., no podrán ingresar a la primera hora de clase, se considera falta que no es justificable. Tres retardos equivalen a una falta en la primera hora.

II. Uniformes y arreglo personal

INDICADOR	CONSECUENCIA
El uniforme completo consta de: *Alumnas: - Jumper a la altura de la rodilla - Blusa blanca manga corta, cuello v. - Chaleco y suéter azul marino abierto con botones - Calcetas blancas. -Zapato escolar con jareta negro, sin tacón, agujetas, ni adornos. *Alumnos: - Pantalón azul marino, tipo escolar - Camisa blanca manga corta, con cuello V. - Chaleco y suéter cerrados, color rojo y con franja azul. - Calcetines azul marino. -Zapatos negros escolares. Educación física El uniforme para todo nuestro alumnado, consta de: - Pants sin ajustes. - Playera blanca de manga corta (no ombliguera), según modelo de la escuela. - Zapato deportivo blanco (sin plataforma) y tobilleras blancas.	Si el alumno (a) no se presenta con el uniforme completo, se solicitará a los padres de familia traer el uniforme correspondiente del día, ya que el alumno (a) no podrá ingresar al salón hasta portarlo. Por seguridad de los alumnos (as) es importante utilizar el zapato deportivo adecuado para la clase de Educación física. El uso del uniforme completo, sin modificaciones, limpio y en buen estado es obligatorio.

Para la clase de laboratorio, los alumnos (as) deberán traer bata blanca de algodón limpia y en buen estado, marcada con su nombre. Cabello recogido, sin pulseras, anillos, ni aretes largos.	De no portarla, por su seguridad, no podrá ingresar al laboratorio, lo cual repercute en su calificación, se quedará fuera de clase bajo la supervisión de la Profesora de laboratorio y se hará acreedor a un reporte. Los accesorios extras serán retirados y entregados una semana después, de ser reiterativo no se regresarán.
En temporada de invierno y cuando la dirección lo indique, los alumnos (as) podrán usar el uniforme de Educación física, todos los días, chamarra de invierno, color azul marino lisa y sin capucha. Bufandas únicamente de color liso azul marino.	De no ser así, la prenda será retirada y entregada una semana después. Si es reiterativo, será acreedor a un reporte y repercutirá en la evaluación de disciplina.
No se permite a los alumnos (as) presentarse a sus labores escolares con uñas largas, pintadas, de gel o acrílico, con maquillaje, extensiones, tinte en el cabello, piercings y tatuajes. *De no cumplir con lo anterior, repercutirá en la calificación de disciplina.	Los alumnos (as) que manden a despintarse las uñas y/o cara cooperarán con $5.00 (cinco pesos) para la compra de acetona y vaselina. En el caso de traer piercing se solicitará a los alumnos (as) se lo retiren y serán acreedores a un reporte, notificando a los padres. Los alumnos (as) que se presenten con uñas largas, con acrílico y/o gel tendrán un día para retirárselas, notificando a los padres. Los alumnos (as) deberán asistir con su cabello de color natural, ya que no están permitidos los tintes, de no ser así, no podrá ingresar a la escuela hasta contar con la tonalidad más cercana a su color de cabello, teniendo dos días para realizarlo.
Los alumnos (as) deberán cuidar su arreglo personal y venir aseados. En el caso de las alumnas con el cabello recogido y peinado, esto para evitar la proliferación de pediculosis (piojos); los alumnos con casquete regular clásico, sin diseños formados con cuchilla.	De no ser así, desde la entrada se le solicitará a la alumna que se peine y permanezca así toda la jornada y a los alumnos que corrijan el corte de cabello a la brevedad. De ser reiterativo en esta falta, se asentará un reporte. Es obligatorio en las clases de Educación Física, Laboratorio y Danza que las alumnas tengan el cabello totalmente recogido y en la clase de Danza con chonguera negra.

NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

Prendas de vestir que no correspondan al uniforme.	Toda prenda ajena al uniforme se recogerá y será devuelta al término de la semana y de ser reiterativo, se depositarán en una caja (sin responsabilidad de la escuela) y podrán recogerlos los viernes de cada semana.
Prendas y artículos olvidados o perdidos.	Se depositarán en una caja lo que los alumnos (as) olviden y al término de la semana podrán recogerlos en las cosas perdidas. Ningún alumno (a) puede dejar nada en el salón.

*La escuela **NO** se hace responsable de prendas ajenas al uniforme, artículos olvidados y perdidos.

III. Disciplina y orden.

INDICADOR	CONSECUENCIA
No mantener una actitud de atención y respeto en formación, ceremonias religiosas y cívicas o cualquier evento escolar.	Se anotará en la libreta de reportes y de acuerdo a la gravedad de la falta podrá ser suspendido (a) o separado de la institución con previo aviso a padres de familia Siendo responsable el alumno (a) de conseguir el trabajo realizado en su ausencia.
Se considera falta de respeto todo aquello que atente contra la dignidad de la persona sea dentro de las instalaciones de la escuela y fuera de ella portando el uniforme escolar y en cualquier actividad en la que el alumno(a) participe.	Será sancionada con reporte y de acuerdo a la gravedad de la falta, podrá ser suspendido (a) o separado de la institución con previo aviso a padres de familia. Siendo responsable el alumno (a) de conseguir el trabajo realizado en su ausencia.
Acosar verbal, psicológica, físicamente y/o por cualquier medio electrónico o red social a compañeros, maestros y personal de la escuela.	Será sancionada con reporte y de acuerdo a la gravedad de la falta, podrá ser suspendido (a) o separado (a) de la institución con previo aviso a padres de familia. Siendo responsable el alumno (a) de conseguir el trabajo realizado en su ausencia.
La destrucción o maltrato de las instalaciones y equipo, así como el manejo imprudente de sustancias peligrosas.	El alumno (a) y/o familia, se comprometen a cubrir el costo de la reparación o reposición, haciéndose acreedor a un reporte, suspensión o separación de la institución de acuerdo al caso.
Falta de orden y limpieza en cualquier área de la escuela.	El alumno (a) tendrá el deber de realizar la limpieza del lugar. Si esto es reiterativo el alumno (a) deberá de hacer el aseo del salón durante una semana extra; será asentado un reporte que se verá reflejado en la calificación de disciplina.
Los alumnos (as) les será asignado un turno de aseo semanal, el cual deberán realizar sin excepción.	De no realizar dicha actividad cualquier día de la semana, el alumno (a) deberá repetir aseo la siguiente semana.

CLAUDINA THÉVENET A.C.

NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

Estar en la escuela y no entrar a clases en horario normal o salirse sin permiso.	Será sancionado con un reporte y si el caso lo amerita con la suspensión del alumno (a), con aviso a padres de familia, además de que se le asentará cinco en conducta en el parcial correspondiente.
Consumir bebidas alcohólicas en las instalaciones de la escuela y/o en cualquier actividad escolar.	El alumno (a) será suspendido (a) con aviso a padres de familia, sin reinscripción el siguiente ciclo escolar.
Fumar y/o vapear en las instalaciones de la escuela y/o en cualquier actividad escolar.	El alumno (a) será suspendido (a) con aviso a padres de familia, sin reinscripción el siguiente ciclo escolar.
Consumir estupefacientes en las instalaciones de la escuela y/o en cualquier actividad escolar.	Separación inmediata del alumno (a) de la institución.
Vender y/o distribuir bebidas alcohólicas, vapeadores, y/o estupefacientes.	Separación inmediata del alumno (a) de la institución.
Portar armas dentro y afuera de las instalaciones de la escuela	Separación inmediata del alumno (a) de la institución.
Robo comprobado.	Los padres de familia se verán obligados a resarcir el daño ocasionado y dependiendo el caso el alumno (a) será suspendido, sin derecho a reinscripción al siguiente ciclo escolar.
Falsificación de firmas de un docente . Falsificación de firmas de padres de familia	Reporte, suspensión y dos puntos menos en el parcial correspondiente, cinco en calificación de conducta en el trimestre. Notificando a los padres de familia. Reporte, suspensión y cinco de calificación en conducta en el parcial correspondiente notificando a los padres de familia.

NORMAS DE CONVIVENCIA SECCIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2023-2024

Intento de soborno al personal y/o otros alumnos (as)	Reporte, suspensión, dos puntos menos en la calificación de la asignatura correspondiente y cinco en calificación de conducta en el trimestre. Notificando a los padres de familia
Queda prohibido realizar venta y/o rifas, sin autorización de la Dirección.	Los productos serán recogidos, se asentará el reporte correspondiente, teniendo cinco en conducta en el trimestre. Si se reincide, será suspendido (a). Se notificará a los padres de familia.

La cantidad y la gravedad de los reportes determinarán:

- La exención de exámenes parciales.
- La calificación de disciplina.
- Participación en los paseos escolares.
- La entrega de reinscripción.
- La permanencia en la institución.

La revisión de los cuadernos de reportes es obligación de los padres de familia, este se podrá revisar los días viernes a la hora de la salida.

IV. Evaluación

INDICADOR	CONSECUENCIA
Evaluación	La escala de evaluación que se aplicará, estará determinada por los profesores titulares de cada asignatura, cuyos criterios estarán apegados 100% a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública. No hay cambio de fecha en los exámenes. La boleta será enviada por el correo electrónico del alumno (a) siendo obligación de los padres de familia revisarla.
Exámenes extraordinarios Los alumnos (as) que cuenten con 4 materias en extraordinario, deberán acreditar al menos dos en el periodo de agosto, para ser promovido al siguiente ciclo escolar.	Se presentarán cuando el alumno (a) no alcance la calificación mínima aprobatoria en el promedio final de cada materia. Los alumnos (as) tienen derecho a presentar como máximo cuatro materias en examen extraordinario, de no ser acreditados por lo menos dos, no podrán ser promovidos al siguiente grado escolar. Por cuestiones de cupo en los grupos, no se aceptarán repetidores.
Copiar en un examen.	Causará la anulación del examen, lo cual implica un cero de calificación en el mismo.
El plagio de tareas, trabajos o presentaciones.	Ocasionará la anulación de los mismos y será acreedor a un reporte.

V. Reinscripción

INDICADOR	CONSECUENCIA
Cumplir el presente reglamento.	Su incumplimiento y los reportes pondrán en riesgo la permanencia del alumno (a) en la escuela.
Estar al corriente en todos los pagos.	En caso de no estar al corriente, no podrá presentar exámenes. Teniendo adeudos de tres meses más quince días la escuela está en el derecho de negar la prestación del servicio educativo.
Promoción al siguiente ciclo escolar.	Contar con la calificación mínima aprobatoria (6.0) establecida por la S.E.P. para cada asignatura. No contar con más de dos extraordinarios. Contar con el 80% de asistencia.
Contar con todos los sellos en el tarjetón de actividades de la Asociación de Padres de Familia.	Establecidos por dirección general.
La escuela se reserva el derecho a reinscripción y de admisión.	Alumnos (as) que hayan sido condicionados en el curso anterior y el transcurso del mismo. Alumnos(as) repetidores. Alumnos que no cuenten con el promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) académico y disciplinario, solicitado por la Institución.

VI. Celulares, aparatos electrónicos y artículos de valor

INDICATIVO	CONSECUENCIA
La escuela no se hace responsable del extravío o daño de cualquier objeto de valor (por ejemplo: celulares, audífonos, computadoras, dinero, cámaras fotográficas o de video etc.) ya que están prohibidos dentro de la escuela. En caso de requerir el artículo lo podrán dejar en la dirección a la hora de entrada y les será devuelto a la hora de la salida o cuando lo requieran.	Dichos artículos deberán ser entregados a la hora de la entrada y de ser recogidos durante la jornada escolar se devolverán dependiendo el caso. a) Alumno (a) que permaneció con el artículo sin utilizarlo, se retirará 15 días. b) Alumno (a) que por 2da ocasión permanece con el artículo sin utilizarlo, se retirará 1 mes. c) Alumno (a) que por más de 2 ocasiones permanece con el artículo sin utilizarlo, se retirará 3 meses. d) Alumno que utilizó el celular dentro de las clases para tomar fotografías, videos, enviar mensajes o realizar llamadas telefónicas, se retirará 3 meses El celular sólo será entregado al padre de familia y el alumno (a) será acreedor de un reporte.

VII. Urbanidad

No se permite: - Correr en los pasillos y escaleras - Comer en el salón de clase - Pasar a otras secciones sin permiso de la dirección - Besarse y abrazarse - Utilizar espacios no permitidos a alumnos (as).	Se asentará reporte si es una conducta reiterativa repercutirá en la calificación dedisciplina. Se les notificará a los padres de familia.

VIII. Informativo

Escolta	Los alumnos (as) serán elegidos por la Dirección, tomando en cuenta supromedio académico, disciplinario y buena actitud.
Becas *Tomemos en cuenta que todos nuestros alumnos (as) al momento de ingresar a nuestra Escuela ya están becados, dicha beca se ve reflejada en el bajo costo de las colegiaturas.	La Escuela otorga becas como lo marcan las dependencias oficiales en donde está incorporada. El promedio mínimo es de ocho como lo marca la SEP y la escuela. Se concede cuando existe una necesidad económica real que se pueda demostrar mediante un estudio socioeconómico y/o visita de la trabajadora social. La escuela otorga becas por ciclo escolar, misma que puede renovarse el siguiente curso, siempre y cuando continúe la misma situación económica y el alumno (a) haya mantenido el promedio mínimo de ocho, académico y disciplinario. Los alumnos (as) que solicitan beca deberán comunicarse con la directora de sección. Los alumnos (as) de nuevo ingreso no se becan.
Administrativo	Los asuntos relacionados con la administración, deberán ser tratadosdirectamente en la misma.

IX. Acciones a fomentar.

*Ponerse de pie cuando algún adulto ingrese al salón de clases.

*Saludar, escuchar con respeto, así como ceder el paso a las personas con quien se encuentren en la escuela.

*Mostrar actitud de respeto en eucaristías, festivales, ceremonias cívicas, simulacros, recreo, etc.

*Sentarse correctamente en el salón y fuera de él.

*Reconocer la singularidad de cada compañero (a) e incluirlo dentro del grupo a través de vínculos de aceptación mutua, de respeto y apoyo.

*No propiciar ni participar en rumores y chismes que afectan a la persona, la integración del salón y la reputación de la escuela.

*Cuidar el aseo y limpieza de las instalaciones, (no tirar basura, recoger la misma que se encuentre a su paso, no pintar bancas y paredes, etc.).

Normas para padres de familia.

*Reconocer en las autoridades de la escuela el derecho de aplicar en toda su extensióneste reglamento.

1.- Guardar una actitud de respeto hacia todo el personal de la escuela. (Directivos, docentes y personal de apoyo)

2.- Vigilar que su hijo (a) cumpla con las obligaciones escolares citadas en las presentes normas de convivencia y ser congruente con las mismas.

3.- Estar pendiente continuamente de que su hijo (a) acuda a clases con sus útiles completos y sin materiales ajenos al proceso enseñanza aprendizaje, que los tenga
en buen estado, que cumpla con el uniforme y vigilar su arreglo personal.

4.- Atender las indicaciones que la Dirección haga para ayudar al desarrollo integral del alumno (a), pudiendo intervenir el departamento de psicopedagogía, en el abordaje de cada caso si así se considera necesario.

5.- Atender a las citas (entrevistas, evaluaciones, etc.) cuando sean convocados.

6.- Apoyar en eventos que convoque la escuela, incluidas las conferencias obligatorias, limpieza general, kermesse, convivencia deportiva, vialidad, colectas, etc.

7.- Revisar y dar seguimiento a la información que la escuela envía por medio del correo institucional.

8.-Dar seguimiento a los resultados de la evaluación de sus hijo (a) y asistir a las juntas de padres de familia.

9.- Entregar en las fechas y horarios establecidos la documentación que la escuela requiera.

10.- Las constancias de estudios, cartas de buena conducta, credencial institucional y toda documentación, deben ser solicitadas por lo menos con tres días de anticipación dentro delos días señalados como laborables en el calendario escolar y en el horario de servicio señalado por la escuela.

11.- Queda prohibido traer a la escuela, tareas, trabajos, materiales olvidados o cualquier otro objeto. En caso de tener la necesidad de contactar a su hijo (a) debe hacerlo a través del teléfono de la escuela.

12.-Tienen derecho a ser tratados dignamente, a ser escuchados cuando lo soliciten mediante una cita agendada.

13.-Los padres de familia deberán conocer la manera en que sus hijos (as) serán evaluados y podrán solicitar entrevistas con los profesores de cada asignatura y/o Directora dependiendo cada situación.

14.-Todos los asuntos de la Escuela deberán tratarse dentro de la misma y con las autoridades correspondientes.